

CONSIDERACIONES FINALES

La financiación de la guerra napoleónica abrió una crisis global de la economía navarra que se manifiesta particularmente en dos vertientes claras, pero imbricadas entre sí: la quiebra de unas haciendas municipales ya frágiles y en un equilibrio bastante precario antes de 1808; y el deterioro de las condiciones materiales de vida de los campesinos. De manera gradual el espectro de esa recesión se fue extendiendo conforme las exigencias tributarias se multiplicaron. Se ha calculado el peso tributario a que se sometió a los navarros desde la irrupción del francés tanto en lo referente a la fiscalidad en metálico como la exigida en las distintas especies; en el cual el mundo rural llevó la peor parte. De esta manera, los productores agrícolas fueron la presa natural de unos ejércitos que sobrevivían sobre el terreno —lo cual no obvia los efectos negativos que repercutieron sobre el resto de actividades productivas—. Y es que el modelo fiscal aplicado inicialmente por los ocupantes, combinando impuestos indirectos y contribuciones directas, alcanzó pronto los límites de la capacidad tributaria de las clases campesinas, con lo que los municipios debieron hacerse cargo de gran parte de los suministros y de los bagajes, mientras los campesinos veían sus granos y acémilas embargados, se alteraba el ritmo normal de las tareas agrícolas y se esquilaban las ganaderías.

Ni siquiera la pretendida racionalidad de las contribuciones territoriales, incrementando las cuotas en especie ante la carestía de víveres de 1811 y 1812, evitó un caos hacendístico donde la amenaza constante de la represión militar y el saqueo indiscriminado fue, en la práctica, el resorte que explica la eficacia recaudatoria de los franceses en tanto que su poder se mantuvo firme. En suma, la diferencia entre lo que ingresó la hacienda francesa vía impuestos en metálico y el gasto total fue cubierta por el mundo rural, sometido a una deprecación espectacular que no concluyó con la ocupación, ya que la ruina del Estado absoluto impediría reintegrar a los pueblos los capitales adelantados.

Resultaría ocioso insistir en que la presencia del ejército guerrillero —probablemente el más numeroso de los surgidos desde abajo en toda la península— y la ofensiva final del ejército de Wellington y sus aliados también se mantuvieron a costa de esa economía agraria. No obstante, el análisis comparado del coste de la fiscalidad impuesta por los hombres de Espoz y Mina muestra que los ocupantes saquearon y roba-

ron más que los resistentes; esto es, que la guerrilla profundizó la herida del endeudamiento municipal y del empobrecimiento campesino.

Pero la financiación de esta guerra es una cuestión que, más allá del terreno hacendístico, determinó algunas transformaciones en una economía agraria como la navarra. La quiebra fiscal de los municipios exigió introducir fórmulas nuevas que sufragasen la contienda, y cuando la insuficiencia de los arbitrios, la resistencia de los vecinos a contribuir individualmente en los repartos o la ausencia de capitales los hicieron estériles, la enajenación del patrimonio concejil se evidenció como uno de los recursos que podía ofrecer rápidamente dinero y suministros para paliar —aunque sólo momentáneamente— el esfuerzo fiscal de los pueblos. Con permiso oficial de las autoridades competentes o sin permiso, los municipios iniciaron la venta de una parte de sus bienes de propio y comunales que potenció soluciones precarias, pero inmediatas, a la crisis hacendística y financiera. Se incorporó, así, al mercado de la tierra una porción considerable de unos bienes cuya función económica había proporcionado hasta entonces unas rentas fijas a las arcas municipales, o que en distinto grado habían sido usufructuados gratuitamente por el conjunto de las clases campesinas.

Sin embargo, esta dinámica específica del patrimonio concejil sacó a la luz todas las contradicciones y tensiones que implicaba el sistema económico y social que regía su explotación en cada localidad. Ningún principio de equidad definía el uso de fincas porque la capacidad económica y la posición social en el marco local facilitaba un aprovechamiento concentrado en pocas manos —mestas de ganaderos con capitales suficientes para monopolizar el arriendo generación tras generación de las tierras de pasto, propietarios agrícolas con el utillaje técnico y las reservas necesarias para poner en explotación unas suertes que estaban al alcance de pocos, privilegios de vecinos foráneos frente a la restricción de derechos a los habitantes, caseros, arrendatarios y jornaleros—; con lo que a lo sumo al común del vecindario le quedaban usufructos de valor inferior —en términos relativos— como la leña, el fiemo, el esparto, la piedra o el yeso, aunque importantes para complementar la mísera economía familiar. Y es que una cosa eran los derechos colectivos planteados a nivel teórico, y otra bien dispar su plasmación dependiente de la posi-

ción de partida que determinaba el predominio de su explotación individual, potenciando a unos campesinos y marginando a otros. Algo, en suma, comprensible en un panorama desigual como el que perpetuaba el régimen feudal en Navarra, al igual que sucedía en otras áreas de Europa.

Y, lógicamente, desde un marco preexistente de dominación, el proceso desamortizador se planteó en términos sociales y económicos similares. A lo sumo, la fiebre roturadora de tierras para compensar las exigencias de los ejércitos o tratar de beneficiarse de la tendencia fuertemente alcista de los cereales significó la puesta en cultivo de unas tierras habitualmente de calidad mediocre, que exigían una inversión para hacerlas rentables, y que desde sus principios llevaban implícita una desigualdad distributiva manifiesta. Si tal concesión pudo amortiguar los conflictos en torno a la privatización de las mejores tierras, el "colchón" resultó ser de escaso fondo y contra él chocarían los intereses y necesidades de los miles de campesinos quedaron excluidos de las ventas de bienes concejiles, aunque algunos pequeños campesinos autosuficientes se hiciesen con alguna porción de tierra.

Que el volumen de tierras enajenadas diste del de otras desamortizaciones posteriores no resta importancia a un fenómeno que ocupa un lugar preeminente en la historia de la privatización de esos bienes por el efecto de arrastre y pautador de las prácticas fraudulentas, de la descapitalización de ese patrimonio, de sus beneficiarios y de la conflictividad inherente a todo ello. Es más que significativo que entre 1810 y 1820 pasasen a manos privadas una quinta parte de la corralizas enajenadas en Navarra en los ochenta años siguientes. Conviene recordar que los bienes susceptibles de arrendamiento —y, por lo tanto, los que garantizaban el funcionamiento económico de los ayuntamientos— constituyeron el objeto central de las ventas. De lo que se deduce un efecto muy negativo de carácter dual: las arcas locales perdieron una fuente capital de sus ingresos, mientras un sector de los arrendatarios que no los pudo comprar vio esfumarse una de las bases sustentadora de sus actividades, paralelamente al proceso de quiebra de sus fortunas personales. Pero sus repercusiones no se detienen en estos dos ámbitos, sino que lesionaron los intereses del resto de la población de modo palpable cuando la transferencia de la propiedad absoluta de una gran finca extinguió radicalmente algunos usufructos

periclitados, o cuando la adquisición de un molino harinero o una escuela recortaba los servicios comunitarios que prestaban tales edificios —cuando no desaparecían o disminuían al no poder pagar al ayuntamiento los salarios de maestros y médicos, por ejemplo—. El cúmulo de perjuicios desbordaba el marco de la estructura administrativa municipal y arrollaba al conjunto del mundo rural.

De todos modos, este panorama crítico no engendró exclusivamente una sociedad de perdedores y empobrecidos. Basta repasar quiénes accedieron a la propiedad de la tierra y de los inmuebles para detectar la presencia de los vendedores de una dinámica con implicaciones sociales irreversibles y profundas. Aunque la estructura tradicional presentase pocas novedades al perpetuarse determinados usos tradicionales de esos predios, la polarización de las clases sociales del campesinado que participó en las ventas es clara: la mayoría de la superficie desamortizada recayó entre unos pocos pudientes que aprovecharon las circunstancias, mientras unas cantidades mínimas se repartieron entre muchos compradores de los núcleos más modestos del mundo campesino. Fueron, pues, las oligarquías locales que, bajo las coordenadas del feudalismo desarrollado disponían de un status social y económico elevado, vinculadas directamente a la explotación agropecuaria, las que hicieron y deshicieron a su antojo, convirtiéndose en los máximos beneficiarios —alcaldes, regidores, depositarios y algunos nobles que al unísono eran hacendados, propietarios o grandes ganaderos, y acreedores contras unos ayuntamientos arruinados—. Procedentes en su inmensa mayoría del mismo marco rural y con una práctica total ausencia del capital urbano, fueron aquellos que conocían con mejor precisión la situación de esas fincas y las perspectivas de mejorar sus rendimientos, gracias a sus capitales y recursos técnicos, quienes acabaron adquiriéndolas; aunque multitud de pequeñas operaciones sirviesen para repartir suertes de dimensiones reducidas a una parte del vecindario para liquidar deudas en abastos y animales.

En definitiva, el acceso a la propiedad privada de la tierra en esta primera experiencia de desamortización civil se adecuó a la realidad de partida y no comportó una perspectiva ideológica común por parte de sus grandes beneficiarios. Los cambios en la titularidad jurídica agraria en el sentido burgués de la propiedad carece de un correlato político de

supuestos liberales que apoyarían tal línea de transformación; al contrario, fueron criterios puramente económicos los que inclinaron a futuros liberales y carlistas a invertir en un mercado propicio, si bien esta privatización será importante para el desarrollo de la propiedad privada en la transición del feudalismo al capitalismo. Y, en este sentido, la actuación de las Cortes estamentales mediando a favor de los nuevos propietarios al legalizar parcialmente las ventas, manteniendo a los pueblos el derecho a un rescate poco menos que improbable ante la gravedad de la deuda, y consolidando nuevas vías para continuar las enajenaciones, confirma unas actitudes que en esas mismas fechas se registraban en otras áreas de la monarquía.

El colapso de la guerra determinó la ampliación de patrimonios y rentas de una minoría, pero implicó igualmente el empobrecimiento de las masas campesinas para las que la contienda no sólo no les aportó ninguna novedad al quedar marginados del proceso desamortizador, sino que el esfuerzo fiscal al que se les sometió se tradujo en una merma de sus niveles materiales de bienestar que arrastró a unos a la marginalidad y a otros los situó en condiciones regresivas respecto a su situación anterior. No obstante, estos campesinos respondieron a esos efectos y contradicciones generados por la crisis económica. Los conflictos de clase fueron inherentes a la quiebra del sistema. Y es que esta pérdida del status social y económico sirvió simultáneamente para que estos campesinos analizaran su realidad cotidiana desde una perspectiva nueva, desde la que lucharon contras las viejas formas del poder feudal y de los medios de producción que suponían una rémora más en unos años críticos, cuyos efectos económicos perdurarán a lo largo de una época de revolución y reacción.

